

- 1) La Obra Social/Prepaga hace el pedido a la Scienza Argentina (medicación Oncológica-HIV-Transplante-etc.)
- 2) La Scienza Argentina contacta al afiliado y le confirma cuando estará la medicación disponible y por cual Farmacia (elegida por el afiliado) deberá pasar a retirarla.
- 3) La Scienza Argentina envía a la Farmacia de la Red establecida (cercana al domicilio del paciente) la medicación solicitada. Así mismo Scienza Argentina envía la copia de orden de provisión y/o copia de la receta, a fin que la farmacia corrobore lo dispensado.
- 4) La Farmacia recibe la medicación y conforma uno de los 3 remitos de Scienza Argentina, el cual es entregado al transportista. Al momento de entregar al paciente confecciona un remito propio de la Farmacia para que el mismo sea conformado por el paciente.
- 5) El afiliado retira por la Farmacia (debe presentar carnet y prescripción médica) la medicación y firma el remito que se confeccionó para tal fin.
- 6) La Farmacia presenta al Colegio en forma mensual, los remitos firmados por los afiliados, junto con la factura por el servicio.
- 7) Scienza Argentina abona al Colegio Farmacéutico de la Provincia del Neuquén dentro de los 30 días de recibida la liquidación.
- 8) La farmacia retiene en su poder uno de los remitos de Scienza y copia de la receta.
- 9) Scienza Argentina presenta en la Obra Social/Prepaga junto con la facturación toda la documentación que hace referencia a la entrega.(Factura, Remito Scienza, Remito Farmacia y receta u orden de pedido de ser requerida)

FACTURA "A" (NO SE DISCRIMINA IVA)

CONCEPTO: "POR COMISION POR INTERMEDIACION
POR LA DISPENSACION PARA TRATAMIENTOS ESPECIALES
REALIZADA POR CUENTA Y ORDEN DE MEDIFARM S.A.-SCIENZA ARGENTINA"

CUIT 30-68178305-5 - AV. GARAY 437- BS.AS.

El valor actualizado es de \$16000 (A partir del 1/7/25)

PROCEDIMIENTO DE DISPENSA

Estimado: Por favor tener presentes los siguientes puntos a la hora de proceder con la dispensa.

1 RECEPCIÓN

Cualquier anomalía que detecte en la medicación/bulto enviada a vuestra farmacia a través de nuestros Distribuidores o por medio de los Operadores Logísticos, deberá ser informada en el transcurso del mismo día en que fue recepcionada y dejar constancia en el remito a conformar.

El aviso deberá realizarse adjuntando las fotos de los bultos o unidades defectuosas.

Esta información deberá ser enviada por mail a las siguientes casillas:



adm.redfarmacias@scienza.com.ar
direcciontecnica@scienza.com.ar
calidadscienza@scienza.com.ar
fernandez@scienza.com.ar

2 DISPENSA

Una vez realizada la dispensa, le solicitamos que la misma se informe al Sistema Nacional de Trazabilidad una vez que sea verificada la prescripción médica y que el paciente haya conformado el remito. Extremar las precauciones en el caso de Dispensas Parciales, y ante cualquier duda en su realización, comunicarse a la brevedad con su Analista de Seguimiento. De informar erróneamente la dispensa de la medicación, quedará como único responsable y deberá cumplir con el pago de la misma.

3 DOCUMENTACIÓN

Por favor, verificar la documentación antes de enviarla a Scienza Argentina:



Remito: Conformado por el paciente y el Director Técnico (firma, sello y fecha de dispensa).

Receta: Conformada por el paciente y el Director Técnico (firma, sello y fecha de dispensa).



En el caso de detectar el NO cumplimiento de lo solicitado, nos veremos en la obligación de desvincular su establecimiento de la Red de Farmacias, ya que esto nos genera importantes perjuicios económicos y comerciales con nuestros clientes.

4 VERIFARMA/FEFARA

Le recordamos la obligación de informar diariamente y responsablemente los eventos de Recepción y Dispensa en el Sistema Verifarma/FEFARA, para todos los remitos enviados a su establecimiento desde Scienza Argentina.

La Información actualizada en Verifarma/FEFARA, es de suma utilidad ya que podemos tener conocimiento ON-LINE del estado de cada pedido y luego realizar la recuperación de la Documentación de la dispensa. Al mismo tiempo, dado el caso nos permite generar la devolución de los pedidos no entregados o la re-coordinación con los pacientes, para asegurar y acelerar el retiro de la medicación de su farmacia.

